

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

Fecha: Febrero 08 de 2008

Hora: 5 p.m.

Lugar: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Dr. Julio César López Espinosa
Gobernador

Dr. Julio César Victoria Aguirre
Rector

Dr. Héctor Polanía Rivera
Representante Ex rectores

Dr. Efraín Alberto Hoyos Salcedo
Representante de las directivas académicas

Dr. Hugo Monsalve Jaramillo
Representante de los profesores

Dr. Alberto Montoya Fayad
Representante Sector Productivo

Dr. Gildardo Agudelo Castillo
Representante de los egresados

Est. Jhonny Leandro Vargas S.
Representante de los estudiantes

Dra. Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADA:

Dra. Rosario Walteros Moya
Jefe Oficina Jurídica

ORDEN DEL DÍA:

- 1. POSESIÓN**
- 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR**
- 4. PROYECTOS DE ACUERDO**

4.1 Por medio del cual se establecen los derechos pecuniarios que cobra la Universidad del Quindío.

4.2 Por medio del cual se autoriza la contratación del servicio de Aseo y cafetería.

4.3 Por medio del cual se autoriza la contratación de servicio de vigilancia y seguridad privada.

CONSEJO SUPERIOR
 ACTA No. 001
 FEBRERO 8 DE 2008

5. AÑO SABÁTICO

- 5.1. *Jorge Enrique Gómez, Facultad de Ciencias de la Salud, se anexa el resumen del año sabático del profesor y otros documentos.*

6. CORRESPONDENCIA

- 6.1 *Memorando General No 000813 fechado febrero 01 de 2008, remitido por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, quien solicita que se le otorgue al profesor Gustavo Botero Echeverri, una beca para el Programa de Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.(Convenio Universidad del Quindío y la Universidad de Manizales).*
- 6.2 *Oficio No.000312 fechado 04 de febrero de 2008, remitido por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, prof. Ramiro García Arias.*
- 6.3 *Oficio No.0404 fechado agosto 10 de 2007, remitido por el Doctor Bernardo Rivera Sánchez, de la Asociación Colombiana de Universidades(Congreso de Gobernabilidad).*

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. POSESIÓN

En un acto solemne, el señor Gobernador posesionó a los Nuevos Miembros del Consejo Superior, los cuales se enuncian a continuación:

Dr. Héctor Polanía Rivera, Representante Ex rectores

Dr. Efraín Alberto Hoyos Salcedo, Representante de las Directivas Académicas

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

*Dr. Hugo Monsalve Jaramillo, Representante de los Profesores
Dr. Alberto Montoya Fayad, Representante Sector Productivo
Dr. Gildardo Agudelo Castillo, Representante de los Egresados
Est. Jhonny Leandro Vargas S. Representante de los Estudiantes.*

Seguidamente el Gobernador Julio César López Espinosa, puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y dio la bienvenida a todos los consejeros que inician este período y como presidente del Consejo Superior, manifestó que está plenamente enterado de la gestión del anterior Consejo Superior y consideró que la tarea ahora es hacer un poco más dinámica la presencia del Consejo dentro de la institución, ya que considera que todos tenemos conocimientos profundos en las diferentes áreas y no es fortuito la representación de los diferentes sectores. El objetivo es que toda esa experiencia intelectual, pueda ser compartida en reuniones dinámicas donde se fijen las políticas y los planes en materia educativa que tenemos para la Educación Superior de este Departamento.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El señor Rector Julio Cesar Victoria A., le da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Superior, igualmente informó que ha sido costumbre del Consejo Superior invitar a la Asesora Jurídica, Doctora Rosario Walteros Moya, a fin de resolver inquietudes jurídicas que se presenten dentro de la sesión y que deben ser resueltas inmediatamente, de la misma forma participa la Secretaría General Doctora Franceline Barrero Rendón y en ocasiones, según la necesidad, se citan algunos Vicerrectores de acuerdo al tema que se va a tratar.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

El señor Rector Julio César Victoria A., se refirió al informe que va a presentar el cual es conjuntamente con los Vicerrectores, teniendo en cuenta que se van a tratar temas académicos, investigativos y administrativos.

El Gobernador, Dr Julio César López Espinosa puso a consideración la propuesta del señor Rector en el sentido de la presencia de los Vicerrectores para que soporten el informe que efectuará el Señor Rector.

El Representante de los Exrectores Ingeniero Hector Polania Rivera, manifestó, que como el informe es general, sugiere seguir adelante y en caso de tener que sustentar un punto más específico, se haga presente el funcionario que tiene que hacer la sustención pertinente.

A esta propuesta decidieron los consejeros que no se hace necesaria la presencia de los Vicerrectores, que si lo consideran, posteriormente los llamarían.

El Señor Rector Julio César Victoria Aguirre, manifestó que antes de iniciar con el informe, quiere comentar que al Consejo Superior llegan muchos casos que se pueden resolver en otras instancias, pero que por los mismos reglamentos del Consejo Superior es necesario agendarlos, en ese mismo sentido, cuando esto ha pasado en el Consejo Académico, se delega para poder evacuar rápidamente los temas.

El Gobernador Julio César López Espinosa, sugirió hacer un acuerdo para delegar todo ese tipo de funciones y responsabilidades, ya que está claro que la Ley 80, hace catorce años entregó la responsabilidad de la contratación a quien firme los contratos, precisamente para evitar que los organismos colegiados se desgasten.

Seguidamente, el señor Rector Julio César Victoria Aguirre, comenzó su exposición indicando que será breve en los tres puntos a tratar. (El Informe Ejecutivo hará parte de esta Acta).

COMENTARIOS

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

*Con relación a la gestión académica en el tema de **Programas Nuevos 2007 (Propios)**, el Gobernador Julio César López Espinosa manifestó que sería oportuno que la Universidad del Quindío entre a tono en la nomenclatura Internacional en las nuevas carreras, con el fin de evitar grandes costos.*

El señor Rector Julio César Victoria Aguirre, manifestó que los Programas Nuevos como: Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera, Ingeniería de Alimentos, Administración de Negocios, Trabajo Social y Maestría en Química, tienen registro calificado. La nomenclatura de los títulos está basada en una normatividad existente a nivel nacional, implementada por el MEN que está en acuerdo a la nomenclatura internacional, más aún, en este momento cuando los programas se empiezan a acreditar.

El Representante de los Exrectores, Doctor Héctor Polania Rivera, manifestó que le parece importante que los programas nuevos se ajusten a la nomenclatura internacional y que cuando un programa de éstos llegue al Consejo Superior, traiga consigo todos los soportes, es decir, que sigan el conducto regular del Consejo Curricular, del Consejo de Facultad y del Consejo Académico, entonces el Consejo Superior lo único que hace es analizar los documentos y así se agilizan los procesos.

El Gobernador, Julio César López Espinosa, manifestó que sería bueno que este Consejo, contará con elementos importantes para la aprobación de nuevas carreras, por ejemplo, dentro del informe se ve la Carrera de Derecho y en el Quindío hay dos Facultades que la ofrecen, con respecto al tema de Economía, consideró que es una forma de ampliar la oferta académica en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

De igual manera solicitó al señor Rector que las nuevas carreras que se pretendan crear deben ser muy sustentadas, con elementos muy técnicos y que se ajusten a las necesidades de la Región

El señor Rector Julio César Victoria Aguirre, manifestó su interés por lo planteado, ya que cuando aparece un programa nuevo muchas veces no se tiene en cuenta la parte presupuestal.

El Representante del Sector Productivo, Alberto Montoya Fayad manifestó que a raíz de la globalización, las grandes y buenas Universidades de Colombia y del mundo, tienen su ADN, es decir su centro de Excelencia, por lo cual preguntó ¿Cuál va hacer el ADN nuestro? ¿Cuál va hacer el Centro de Excelencia de la Universidad del Quindío? ¿Cuál será nuestra materia específica por la cual el mundo, a nivel global, nos reconocerá?

El Señor Rector Julio Cesar Victoria A., manifestó que está de acuerdo con que la Universidad se identifique por una fortaleza y recordó que hubo una época en que la Universidad del Quindío era reconocida por sus Programas de Educación y posteriormente, evolucionó con los programas de Educación a Distancia.

El Representante de los Profesores, Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, adujo que la Universidad cuenta con dos centros fuertes que tienen reconocimiento a nivel Nacional: el primero, un Centro de Excelencia en Materia Condensada del Programa de Optoelectrónica del Instituto Interdisciplinario de la Ciencias y el Centro de Biomédicas, indicó también que tienen reconocimiento Nacional y Publicaciones Internacionales muy importantes y están caracterizando a la Universidad, sugirió escucharlos en el Consejo Superior y el segundo el Centro de Biomédicas, que tiene dos excelentes investigadores de Doctorado que trabajan con Genética.

COMENTARIOS CON RELACIÓN A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Representante de los Exrectores Héctor Polanía, manifestó que cuando estemos analizando los costos de los distintos centros, se mirarán esas experiencias negativas con el centro de publicaciones en cuanto a costos. Cree que uno de los trabajos de éste Consejo

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

Superior, es comenzar a estudiar los costos de esos centros, ya que considera que en ese aspecto, puede existir un déficit.

Con relación al tema del personal Administrativo, el Señor Gobernador Julio César López Espinosa tomó la palabra y comentó que desde la Gobernación del Quindío, se fijaron unas directrices como política para el no pago de primas y toda clase de beneficios extralegales que se viene haciendo, salvo que este dentro de una Convención Colectiva de Trabajo que es lo que le dá presunción de legalidad a cualquier pago extralegal proveniente de Acuerdos de juntas, Acuerdos de Consejos Superiores y Ordenanzas. Manifestó también que se está dando la directriz para que se supriman todos esos pagos extralegales e inclusive, se va tramitar ante la Asamblea Departamental la derogatoria expresa de esos pagos. Preguntó ¿Cómo se están pagando esas primas aquí en la Universidad?.

La Doctora Rosario Walteros Moya Asesora Jurídica, manifestó que en la Universidad se paga la prima de antigüedad producto de una Convención Colectiva que adoptó el Consejo Superior y en su momento se hizo extensiva a todos los empleados.

El Gobernador Julio César López Espinosa, manifestó que la ordenanza va en esa dirección que sólo se respetará a las Convenciones y a los trabajadores oficiales, si no es trabajador oficial no lo cobija la convención colectiva de Trabajo y que todo servidor público que no sea trabajador oficial tendrá que someterse al marco constitucional y legal en el pago de prestaciones y salarios y que la ordenanza viene incluyendo a Hospitales y Universidades públicas.

El Representante de los Exrectores Héctor Polania R., manifestó que hay que tener mucho cuidado con relación a lo dicho por el señor Gobernador, sobre austeridad ya que el informe de la mesa temática No.6, el Consejo Superior en la aprobación del presupuesto realizado en diciembre 21 de 2006 para la ejecución del 2007, le aprobaron a la Universidad una partida de \$142.363.000.00 para la Administración y terminó ejecutando \$530.000.000 de pesos. Igualmente en el Rubro de Honorarios se aprobaron \$328.132.000, se terminó ejecutando \$632.000.000.00 de pesos mcte, o sea que con las dos partidas están casi los Mil Millones de pesos\$ 1.000.000.000 de pesos, es decir, más del 50% del déficit.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

El Rector Julio César Victoria Aguirre, adujo que el informe de la mesa No. 6 no es oficial, ya que tiene muchas falencias de información, igualmente informó que se ha reunido con parte del equipo y que se ha observado que en la parte de Admisiones tiene problemas con uno o dos estudiantes que ha recibido un programa académico, igualmente no se tuvo en cuenta las adiciones presupuestales y que en este momento están mirando esos vacíos, con el fin de poder traer el informe de la mesa al Consejo Superior y a su vez el informe de la Universidad.

El Representante de los Profesores Hugo Monsalve Jaramillo, manifestó que con relación a la conformación de las mesas está el informe de la mesa No.6 y que una de las propuestas que trae para contemplar dentro de Proposiciones y Varios es citar a los miembros que conformaron esa mesa y nos expliquen la información contenida en ella, ya que vienen con cuadros de porcentajes analizados como fueron solicitados y no está completo, ya que no se entregó lo de Bienes y Servicios relacionado con compras, con el fin de tener una visión general del gasto, igualmente manifestó que aunque el informe no es oficial, es un informe que debe conocer el Consejo Superior en primera instancia y fue un informe realizado por personas que pertenecen a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes hicieron el análisis comparativo, con el fin de poder saber qué se incrementó o viceversa, y que como representante de los profesores trae a colación esa sugerencia para que el Honorable Consejo Superior conozca el informe de las mesas y que se cite a los funcionarios correspondientes, con el fin de que nos digan que el informe quedó mal hecho.

El Gobernador Julio César López Espinosa, manifestó que esta propuesta se votará en proposiciones y varios y se establecerá una fecha para que nos hagan entrega anticipada del informe de las mesas y así poder escuchar a las partes intervinientes.

Aprobado por unanimidad.

COMENTARIOS CON RELACIÓN A LA GESTIÓN INVESTIGATIVA

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

El Representante de los Exrectores, Héctor Polania Rivera manifestó que está parte de investigaciones le parece muy importante y que le gustaría intervenir en la aprobación de lo agendado para el día de hoy, pero que lamentablemente a las 7.30 p.m. tiene un compromiso en el municipio de Montenegro y que tiene programado retirarse a las 7 p.m, por consiguiente solicitó que el Consejo Superior se pueda suspender y programarlo nuevamente para la próxima semana.

El Gobernador Julio César López Espinosa, manifestó que con relación a la sugerencia del Representante de los exrectores, Héctor Polania Rivera sobre el informe del señor Rector donde propone continuar con el Consejo Superior siguiendo el orden del día o fijar otra fecha para evacuar lo que está agendado.

El Representante de los Egresados, Gildardo Agudelo Castillo, propuso continuar con el orden del día, con el fin de darle respuesta a las solicitudes, ya que piensa que habrá algunas que requieren de una pronta respuesta.

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas, manifestó que como Miembros del Consejo Superior tenemos una responsabilidad, que la intención es que seamos más puntuales en las decisiones que se tomen, piensa que hay puntos de la agenda que deben ser tratados en este Consejo, hay otros puntos que necesitan un estudio previo como lo relacionado con los Proyectos de Acuerdo de la Contratación del Servicio de Aseo y Vigilancia, que es algo que a él le inquieta mucho. Igualmente propuso que se aplacen algunos puntos y queden pendientes para un análisis previo, los puntos de decisión inmediato como el punto Derechos Pecuniarios se trate en esta sesión que incluso tiene una propuesta de alternativa para éste proyecto de acuerdo.

El señor Gobernador Julio César López E., manifestó que este estado de la sesión se cambia el orden del día, propuso poner en consideración que puntos se van a votar y cuáles quedan aplazados para la próxima sesión.

3. INFORME SEÑOR RECTOR

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

Respecto del informe del señor Rector quedó concluido haciendo la salvedad que lo hará llegar posteriormente a los Consejeros.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 Por medio del cual se establecen los derechos pecuniarios que cobra la universidad del Quindío (se somete a votación)

4.2 Por medio del cual se autoriza la contratación del Servicio de Aseo, contratación de servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, queda aplazada para una próxima sesión.

5. AÑO SÁBATICO (*Se someterá a votación*)

5 CORRESPONDENCIA

Los puntos 6.1.,6.2 y 6.3 se someten a votación

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1. *Por medio del cual se establecen los Derechos Pecuniarios que cobra la Universidad del Quindío .*

El señor Rector Julio Cesar Victoria A.,manifestó que es un acuerdo que tiene que ver directamente con el índice de precios al consumidor (IPC) donde se establecen unas tarifas que deben pagar los estudiantes como por ejemplo: la inscripción en pregrado, examen de validación etc. Es un incremento normal que se hace por razones académicas.

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez hizo una observación con respecto a éste tema, manifestó que él hizo entrega a todos los consejeros de un borrador de acuerdo que fue elaborado, por los estudiantes en compañía con el Director James Ramirez del Programa de Contaduría Pública Diurna, con relación al punto “Examen supletorios y de habilitación” que contiene el acuerdo agendado para su aprobación. Además informó que en realidad ha existido varios problemas con relación a éste tema, la Universidad cuenta con varios estudiantes que la han representado en diferentes espacios: Académicos, culturales, artísticos y deportivos y no tienen la posibilidad de quedar exonerados del pago de los supletorios en esos

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

espacios. Igualmente se presenta este caso en las estudiantes que vienen después de haber gozado de una licencia de maternidad, entonces la intención es que los Consejeros conozcan este Proyecto de Acuerdo en borrador, con el fin de proponer al Consejo Superior, ya que hemos visto a estudiantes que salen fuera de la Universidad a representarla en eventos de carácter internacional y en los programas realizan las diferentes actividades académicas y el premio de reconocimiento que se le da al estudiante por el logro es pago de los supletorios. Además manifestó que la propuesta de los estudiantes es de interés general que se han venido dando en toda la Comunidad Estudiantil durante muchos semestres académicos, por consiguiente solicita que el Consejo Superior estudie éste proyecto y apoyen a los estudiantes.

El Gobernador Julio César López E., manifestó que hay dos propuestas: Primero Incluir un artículo dentro del proyecto de acuerdo agendado estableciendo unas razones de fuerza mayor o caso fortuito haciendo unas excepciones a todas las circunstancias planteadas por el estudiante. Segundo aplazar la aprobación del proyecto de acuerdo.

El Representante de los Egresados Gildardo Agudelo C., manifestó que está de acuerdo con el planteamiento expuesto por el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas S., en el sentido de exonerar a los estudiantes del pago en casos especiales, pero pregunta al Consejo Superior si nosotros como Consejeros vamos a aprobar una modificación al Estatuto Estudiantil, ya que el Representante de los estudiantes se está fundamentando en una de las partes de dicho estatuto.

La Doctora Rosario Walteros Moya, comentó a los consejeros que hay un proyecto de modificación al Estatuto Estudiantil, que ha sido muy socializado en toda la Institución y que en este momento está en la oficina jurídica para su análisis correspondiente, que le parece muy buena la propuesta del Representante de los estudiantes, pero que debió haberla sugerido en el nuevo proyecto del Estatuto Estudiantil y sugiere que envíen la solicitud para que quede incluido dentro del Estatuto Estudiantil y que para reformar el Estatuto se requiere una reglamentación especial, ya que se toma como único tema para su aprobación y en una sesión especial.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, propuso, se debe presentar un nuevo acuerdo que contenga lo solicitado por el Representante de los Estudiantes más las cláusulas que contiene el agendado para esta sesión y se incluye una cláusula que modifique el Estatuto Estudiantil, es decir queda un acuerdo con dos incorporaciones.

El Representante de los Exrectores Héctor Polania Rivera, manifestó que quiere que quede en el Acta que renuncia a los honorarios como Miembro del Consejo Superior. Los demás consejeros se acogieron a lo planteado por el Representante de los Exrectores a excepción del Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas S., quien manifestó que la representación estudiantil no renuncia a los honorarios, no por interés personal sino por que dentro de la propuesta de representación estudiantil se tiene proyectos de solidaridad económica con la comunidad estudiantil que se van a ejecutar con dichos honorarios.

El señor Gobernador Julio César López E., manifestó que el Proyecto de Acuerdo , por medio del cual se establecen los Derechos Pecuniarios que cobra la Universidad del Quindío queda aplazado.

En este estado de la sesión se retiró el Representante de los Exrectores Héctor Polania Rivera.

5. AÑO SABÁTICO

5.1. Jorge Enrique Gómez, Facultad de Ciencias de la Salud, se anexa el resumen del año sabático del profesor y otros documentos.

El Representante de los profesores Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, manifestó que el profesor Jorge Enrique Gómez es una persona muy valiosa por su trabajo y al ausentarse a su año sabático solicita al Consejo Superior que autorice al director de medicina que le nombre los catedráticos para que lo reemplace en el posgrado y en el pregrado a lo cual el señor Rector Julio César Victoria Aguirre le manifestó que ese procedimiento es normal y siempre se hace en la Universidad.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

Después de haber sido analizado el año sabático a favor del profesor Jorge Enrique Gómez, los miembros del Consejo Superior acordaron aprobarlo por unanimidad.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Memorando General No 000813 fechado febrero 01 de 2008, remitido por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, quien solicita que se le otorgue al profesor Gustavo Botero Echeverri una beca para el Programa de Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. (Convenio Universidad del Quindío y la Universidad de Manizales).

El señor Gobernador Julio César López E., sugirió modificar el acuerdo que contiene las funciones del Consejo Superior, ya que con relación a la petición que estamos resolviendo proviene de un convenio, por consiguiente no se debería tratar en el Consejo Superior, propuso que se le deben dar funciones al Rector, ya sea a través de la conformación de un Comité, ya que este tema es netamente académico, por consiguiente solicita cambiar todos esos acuerdos y convenios que contienen las funciones del Consejo Superior, salvo que un miembro del Consejo Superior quiera tener una competencia propia en su calidad de decano o de profesor y quiera que lo incluya dentro de ese Comité, pero que solicitudes de ésta índole no se incluya dentro de la agenda del Consejo Superior, ya que es un desgaste.

El Representante del Sector Productivo, Señor Alberto Montoya Fayad, sugiere que antes de la votación se presente una propuesta para saber cuáles van ser los mecanismos y la metodología para otorgar las becas, es decir se presente una reglamentación.

El Consejo Superior después de un análisis en lo referente a las becas que otorga la Universidad de Manizales por el convenio realizado entre dicha Institución y la Universidad del Quindío, aprobó que se le otorgue la beca al Docente Gustavo Botero Echeverri, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

6.2 Oficio No.000312 fechado 04 de febrero de 2008, remitido por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, prof. Ramiro García Arias.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

*Los señores Consejeros analizaron el caso presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Nuevas Tecnologías y acordaron negar la solicitud, conforme al Acuerdo No.018 del 21 de diciembre de 2006 en su Artículo Primero que reza: “**CUOTAS DE FINANCIACIÓN: El estudiante de pregrado tanto de la modalidad presencial como a distancia, podrá solicitar a partir del segundo semestre de carrera, la financiación de su matrícula hasta en tres (3) cuotas pagaderas en el respectivo semestre académico. La primera cuota corresponderá al 40% del total de la matrícula, la segunda cuota al 30% y la tercera cuota equivaldrá al restante 30%.**”*

Sin embargo, los consejeros le recomiendan acceder a un crédito de ICETEX, donde la Universidad pueda colaborarle con dicha financiación.

El Representante de los Estudiantes Jenny Leandro Vargas S., manifestó que solicita que quede constancia en el acta que se adstiene de votar por ser un tema netamente estudiantil.

6.3 Oficio No.0404 fechado agosto 10 de 2007, remitido por el Doctor Bernardo Rivera Sánchez, de la Asociación Colombiana de Universidades (Congreso de Gobernabilidad)

El señor Rector Julio César Victoria Aguirre, manifestó que dentro del Marco de los 50 años de ASCUN, se recibió el oficio que viene dirigido por el Director Ejecutivo de ASCUN Bernardo Rivera Sánchez, donde solicita la posibilidad que la Universidad sea la sede para llevar a cabo una jornada de trabajo en los días 15 y 16 del mes de mayo de este año, para tratar el tema de “Gobernabilidad en la Institución Universitaria Autónoma”, es de resaltar que éste seminario está financiado por ellos, lo único que le corresponde a la Universidad es ayudar en la parte logística (sede, ambientación y aulas). A lo cual están invitados los Consejos Superiores, Directivos y de Gobierno y los Secretarios Generales.

Aprobado por unanimidad.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Gobernador Julio Cesar López E., argumentó que con relación a la propuesta presentada por el Representante de los Profesores Hugo Monsalve J. en el sentido de que se presente el informe de las mesas anticipadamente al Consejo Superior y una vez dicho consejo haya leído dichos informes se citen a los miembros de cada mesa, con

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

el fin de poderles formular las preguntas e inquietudes que se tenga y se empezará con la mes No.6.

El señor Rector Julio César Victoria A., manifestó que quiere incluir dentro de la propuesta presentada por el Representante de los Profesores, Hugo Monsalve, que el informe lo complementa con lo que hay en este momento y que se haga de cinco años atrás que es donde vienen los problemas de la Universidad, con el fin de identificar cuál fue la situación que se presentó.

Igualmente el señor Rector Julio César Victoria A., presentó el Proyecto de Acuerdo “Por medio de la cual se fija el valor de la Matrícula de la Maestría en Química”. Informó que éste Proyecto de Acuerdo es económico y que solamente lo puede aprobar el Consejo Superior, ya que es necesario fijar el valor de la matrícula que son 4.5 salarios mínimos vigentes Semestre para la Maestría en Química de acuerdo con el presupuesto del programa, que dicho Acuerdo fue revisado por la parte Jurídica, Financiera y Planeación.

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL VALOR DE LA MATRÍCULA DE LA MAESTRÍA EN
QUÍMICA

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por La Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y el Acuerdo N° 005 del 28 de febrero de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 005 del 28 de febrero de 2005 (Estatuto General), establece en el literal 24 del artículo 28, como una de las funciones del Consejo Superior la de: “.Fijar el valor de la matrícula y derechos complementarios que deban pagar los estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad”

Que mediante Acuerdo 007 del 6 de junio de 2006 expedido por el Consejo Superior se creó la Maestría en Química y se aprobó su currículo.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No 4400 del 1 de Agosto de 2007 otorgó el registro calificado a la Maestría en Química de la Universidad del Quindío, código SNIES 53013.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

Que de acuerdo con lo anterior se hace necesario fijar el valor de la matrícula para la Maestría en Química de acuerdo con el presupuesto del programa.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

*ARTÍCULO PRIMERO Establézcase como valor de la matrícula para la **Maestría en Química** ofrecida por la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías de la Universidad del Quindío, el equivalente a cuatro y medio (4,5) salarios mínimos legales por semestre.*

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Una vez analizado el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

El Representante de los Estudiantes, Jhonny Leandro Vargas S., manifestó que fue invitado a una reunión con estudiantes, trabajadores y directivos Administrativos del Instituto Interdisciplinario de la Ciencias, donde se adquirió un compromiso con los mismo en el sentido de solicitarle a los miembros del Consejo Superior que en su debido momento se les permita la posibilidad de presentar el informe presupuestal que ellos tienen.

El Representante de las Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo, propuso revizar la desfinanciación del presupuesto de funcionamiento de 107.000.000.00 del Instituto Interdisciplinario de la Ciencia.

El Representante de los Egresados, Gildardo Agudelo Castillo, propuso que en la próxima sesión, se incluya dentro del orden del día, un espacio para hablar de la reestructuración que requiere con urgencia, la Modalidad de Educación a Distancia, de la Universidad del

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001
FEBRERO 8 DE 2008

Quindío y se compromete a ser concreto en la argumentación del tema.

Aprobado

Siendo las 8.15 p.m se dio por terminada la sesión.

Original Firmado
JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General